

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de la carga laboral que se encuentra en este despacho, el poco personal y el estado de salud de algunos empleados y de la titular del despacho no se había proyectado el presente auto. Pasa a despacho del señor juez, el día de hoy.

Armenia, Q., Octubre 07 de 2022

Auto

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICO: 630013110001-2020-00278-00

V.J.D

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA-QUINDIO

siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Me permito poner en conocimiento que este Juzgado actuando dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS presentado por la señora YENIFER CAÑAVERAL BUSTOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.094.900.001, quien representa a su hija menor NICOL DANIELA FISCAL CAÑAVERAL, en contra del señor JHONNY FERNANDO FISCAL OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.895.311. El día 24 de agosto del presente año el Ministerio de Defensa procedió a enviar la medida cautelar de embargo a el Ejercito Nacional quienes informaron que el señor demandado dentro de este proceso fue retirado mediante Orden Administrativa de Personal 1371 con fecha de retiro del 13 de febrero de 2009.

Así mismo se informa que si se había notificado al Ministerio de Defensa Nacional de la medida cautelar de embargo lo cual consta en el oficio No. 00068 del 08 de febrero de 2021 en el que se comunica del proceso de Alimentos y el embargo del 30% de los emolumentos que perciba el señor FISCAL OCAMPO mediante oficio No. 00106 de marzo de 2022 se le indica al Ministerio de Defensa que sigue vigente la medida que contiene el oficio No. 068 del cual se tiene acuse de recibido el 14 de marzo del presente año. El día 19 de agosto del año en curso el Juzgado vuelve a requerirlos mediante auto del 10 de agosto de 2022 con el fin de que indiquen lo solicitado en oficio del 08 de febrero de 2021, del cual no se había obtenido una respuesta.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO

JUEZ (E)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a
las partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 10-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA